

Javier Marzal

De: "Javier Marzal" <javier_marzal@hotmail.com>
Fecha: miércoles, 20 de mayo de 2015 8:20
Para: "CGPJ Atención Ciudadana" <atencionciudadana@cgpj.es>
Adjuntar: 2015-05-06 J7 DPA 485-15 Auto Sobreseimiento.pdf
Asunto: Queja contra Juez corrupta

Presento queja para su reproche disciplinario contra la rematadamente corrupta Juez y presunta delincuente profesional ~~XXXXXXXXXXXX~~ por su actuación en las DPPA 485-15 donde se juzga a sí misma y a otros compañeros de la presunta mafia institucional en los corruptos Juzgados de Arganda del Rey. Concretamente en el Auto adjunto la Juez se contradice cuando dispone: "SE ACUERDA EL SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL DE LA CAUSA EN RELACIÓN A LA DENUNCIA INTERPUESTA CONTRA MAGISTRADOS-JUECES Y MIEMBROS DEL MINISTERIO FISCAL por concurrir en el ejercicio de la acción penal defectos de forma que impiden su admisión.", como bien sabe la instructora, el sobreseimiento implica la admisión a trámite; por tanto, **sólo cabe disponer la no admisión a trámite** como sugiere la Audiencia. **Cabe sospechar que esta ilegal disposición se debe a que la instructora es una de las denunciadas.**

Espero que, por una vez, el corrupto CGPJ cumpla la ley y condene disciplinariamente a esta corrupta profesional.